

Guayaquil, Abril 17 del 2.002

Señores

Accionistas de Coralcor S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

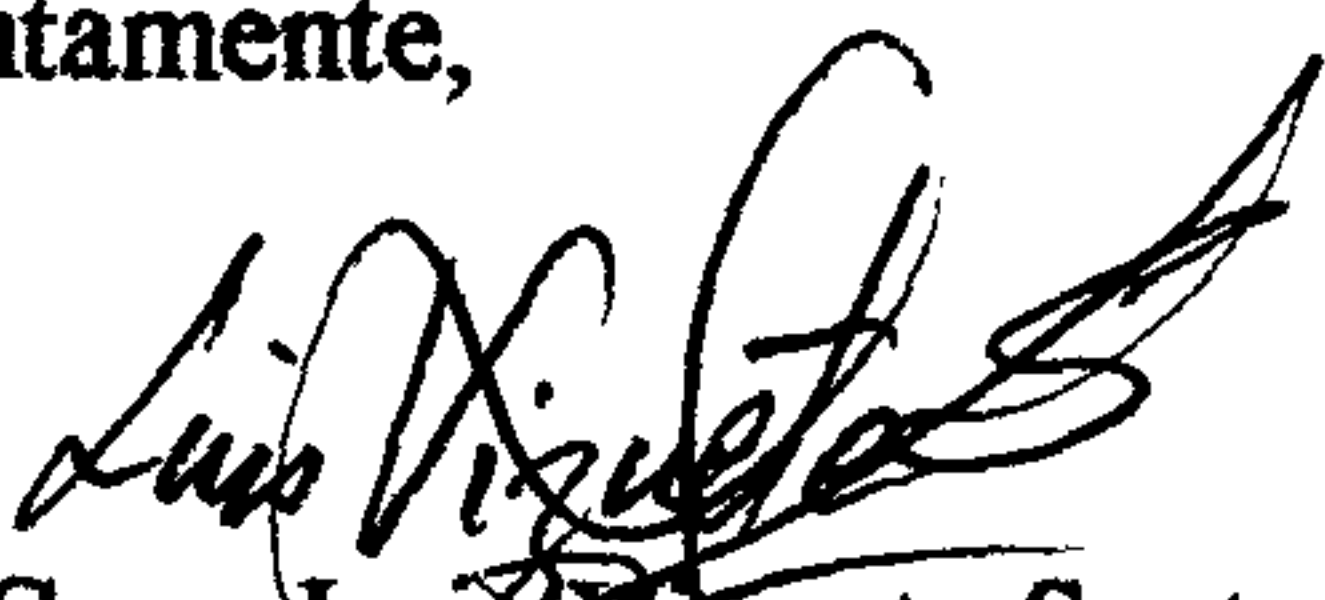
Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ésta, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico del 2.001.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa ha tenido un movimiento normal en dicho ejercicio económico, se han cumplido normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la empresa al 31 de Diciembre del 2.001.

Atentamente,


Ing.Com. Luis Vizuete Santos
Comisario

